



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2021 - 10:49:51
Recibo No. S000644532, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tvsjyHZeA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS
Nit : 901483663-3
Domicilio principal: Manizales

MATRÍCULA

Matrícula No: 214410
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 07 de mayo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 45d 9e 30 - Altos de capri
Municipio : Manizales
Correo electrónico : construccionyambientalsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8703666
Teléfono comercial 2 : 3147733666
Teléfono comercial 3 : 3184781249

Dirección para notificación judicial : Cl 45d 9e 30 - Altos de capri
Municipio : Manizales
Correo electrónico de notificación : construccionyambientalsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8703666
Teléfono notificación 2 : 3147733666
Teléfono notificación 3 : 3184781249

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2021, con el No. 88999 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2021 - 10:49:51
Recibo No. S000644532, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tvsjyZHZeA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. A. La promoción, dirección, coordinación, manejo, diseño, operación, financiación, comercialización, supervisión, exploración, explotación, administración, consultoría, y/o ejecución de proyectos de ingeniería, arquitectura, o industria; tanto de obras públicas como privadas, sean a nivel nacional o en el exterior, mediante contratación con particulares, con el estado, con entidades estatales de diversa índole, tanto a nivel nacional, departamental y municipal, así como las provincias, los distritos especiales, los territorios indígenas, las regiones, la fiscalía general de la nación y el consejo superior de la Judicatura, estados o entidades extranjeras, o comunidad de naciones, con las EPS, las entidades de economía mixta en desarrollo de servicios públicos o actividades privadas en los diversos sectores de la economía y principalmente en los sectores de infraestructura, eléctrico, minero, turístico, empresarial y comercial, así como de los recursos hídricos, térmicos de hidrocarburos u otros tales como 1. De obras civiles, arquitectónicas, o similares de obras civiles para vivienda, comercio, obras públicas o privadas. 2. De proyectos que tengan que ver con exploración producción, refinación y desarrollo de la industria petroquímica 3. De las líneas de transmisión de energía eléctrica, plantas de transmisión, subestaciones de plantas de generación térmica, hidroeléctrica u otras fuentes de energía 4. De refinерías, oleoductos, poliductos, gasoductos o cualquier línea de transporte de materias primas o elementos líquidos o gaseosos por ductos o conductos, similares a los antes descritos 5. De puertos secos, marítimos o fluviales; de zonas francas, con su ejecución y adecuación de bodegas, así como de su infraestructura de servicios públicos y de transporte 7. De proyectos turísticos con su ejecución y adecuación de zonas habitacionales y recreativas; así como de toda su infraestructura de servicios públicos y de transporte 8. Obras o proyectos de cualquier naturaleza dados en concesión o administración delegada por particulares, gobiernos o entidades públicas o particulares nacionales o extranjeras 9. De materiales minerales y fuentes de materiales de construcción, así como de piedras preciosas y la infraestructura de servicios y locativas para el desarrollo de este tipo de proyectos 10. De obras públicas de construcción, ampliación y reacondicionamiento y pavimentación, adoquinamiento, enriado o similares de sistemas de transporte carretables, de vías férreas o semejantes y teleféricos. 11. De puentes, viaductos y túneles en desarrollo de las actividades citadas en los anteriores numerales 12. De villas deportivas o afines, con miras al desarrollo de los diversos deportes o actividades recreativas 13. De centros aeronáuticos, de aeródromos, aeropuertos, de pistas o instalaciones locativas y de servicios públicos 14. De centros industriales, con su respectiva adecuación, infraestructura locativa y de servicios públicos 15. Adecuación, explotación, conservación y mantenimiento de recursos naturales o elementos de la naturaleza 16. Cualquier otro proyecto de cualquier envergadura en ingeniería, arquitectura o telecomunicaciones, cableados estructurados, domótica, inmótica, de industria, de sistemas de informática y robótica similares a los anteriormente descritos 16. La obtención de concesiones de bosques, fuerza hidráulica, recursos naturales, minas, permisos y privilegios sobre vías de comunicación, muelles, aeródromos, radioteléfonos, y demás medios que sean necesarios o convenientes para asegurar la adecuada protección de los intereses de las empresas de ingeniería o tendientes a mejorar el desarrollo de sus actividades industriales o comerciales, así como la administración, manejo de dichos recursos y medios en beneficio de quienes se dediquen a la actividad económica mencionada, mediante la prestación de servicio a estos. Para lograr el cabal cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá también: 1. Levantar construcciones y abrir y explotar los establecimientos e instalaciones de cualquier índole que sean necesarias para el desarrollo de



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2021 - 10:49:51

Recibo No. S000644532, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tvsjyZHZeA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus negocios, abrir el domicilio o cualquier clase de derechos, sobre inmuebles u otros bienes, adquirir el dominio o cualquier clase de derecho sobre inmuebles u otros bienes y enajenar todos aquellos que construyan o dejen de necesitar o no le convenga conservar, celebrar en el país o en el exterior contratos, presentar ofertas o propuestas que tiendan a procurar a la sociedad nuevas conexiones, o a mejorarla o a facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen su objeto social 2. Formar, organizar o financiar sociedades, asociaciones o empresas que tengan fines iguales o semejantes a los de la sociedad o cuyo objeto social consista en la explotación de recursos naturales, o que tiendan a mejorarlos en cualquier forma y vincularse a ellas, sea en el momento mismo de la constitución o después mediante la adquisición de derechos o acciones de ellas, así como incorporar los negocios de cualquiera de las sociedades, asociaciones o empresas de que se acaba de hablar, o fusionarse con ellas 3. Tomar o dar dinero a interés, inclusive a sus socios, accionistas, obtener patentes, premios, marcas, enseñas, nombres, know hows, fórmulas o procedimientos industriales, programación de informática y elementos, sistemas, procedimientos o programas de robótica debidamente registrados nacional o internacionalmente o en proceso de serlo 4. Hacer toda clase de actos en relación con el numeral anterior, celebrar contratos de cuenta corriente, cuenta de ahorros o similares o fiducia con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras y entidades comerciales, industriales, agrícolas, cooperativas, mutuales o sociedades administradoras, tanto del país como del exterior; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, tangibles e intangibles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, giros o cualquier otra de las actividades, negocios o convenciones similares de comercio, así como aceptarlos en pago y de manera general, hacer en cualquier parte y en nombre propio, toda clase de acciones civiles, comerciales, industriales o financieras sobre muebles o inmuebles, que sean necesarios y convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de las empresas en que ellas tengan interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social. c. Adquisición, mantenimiento, dotación, adecuación de maquinaria; comercialización y producción de maquinarias, equipos industriales, vehículos y herramienta necesaria para el desarrollo del objeto social. Así como podrá enajenar, arrendar, dar en comodato, cesión, usufructo o leasing los elementos antes descritos y tendientes al desarrollo de las actividades propias de la sociedad o de las asociadas y filiales de la misma, así como de terceras dedicadas a objetos sociales semejantes. d. El diseño, importación, elaboración, fabricación, financiación, comercialización, ensamblaje o similares a cualquier escala de elementos necesarios para la adecuación, montaje, construcción de los diversos proyectos señalados en los diferentes acápite de éste artículo en ejercicio del objeto social previsto, la sociedad podrá adicionalmente ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos a cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad y en especial las siguientes A) Obtener concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y enseñas. B) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, arrendarlos C) Adquirir acciones o cuotas de interés en sociedades comerciales bien sea para enajenarlos o para conservarlos como inversión. D) Tomar dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantías E) Dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles corporales e incorporales. F) Girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar, cancelar letras de cambio, cheques, pagarés o cualquier otra clase de títulos valores, aceptarlos en pago, realizar cualquier operación con ellos. G) Celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con estos, toda clase de contratos y operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras, que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de sus actividades, para tal fin, la sociedad podrá celebrar entre otros los contratos de compraventa, permuta, agencia comercial, preposición, corretaje, depósito, apertura



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2021 - 10:49:51
Recibo No. S000644532, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tvsjzHZeA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de crédito, descuentos, carta de crédito, consignación, arrendamiento financiero y factoring. H) Realizar contratos relacionados con la consultoría, interventoría y construcción de obras relacionadas con la ingeniería civil, sanitaria y ecológica, acueductos, alcantarillados, tratamiento y disposición de basuras, plantas de tratamiento de aguas residuales, domésticas y de consumo humano, contaminación, reforestación, hidrobiología, saneamiento ambiental, impacto y control ambiental, instalaciones hidráulicas y sanitarias de urbanización y edificios, estudio proyección y formulación de VIS y VIP urbana y rural y mejoramientos de vivienda urbana y rural.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
-------	-------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos de la Sociedad. - La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. Sociedad Devenida Unipersonal - La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal mientras que la sociedad sea unipersonal, el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la Ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, incluidos las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este último cargo. Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural quien tendrá un suplente. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2021 - 10:49:51
Recibo No. S000644532, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tvsjyZHZeA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 20 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021 con el No. 90272 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	C.C. No. 75.064.769
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIANA CETINA MARIN	C.C. No. 1.053.853.871

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 04 de mayo de 2021 de la El Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2021, con el No. 89001 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control Construcción y Ambiental SAS (subordinada) Juliana Cetina Marín (controlante).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JULIANA CETINA MARIN

MATRIZ O CONTROLANTE

Identificación: 1053853871

Municipio: 17001 - Manizales

País: Colombia

Descripción de la actividad: INGENIERA AMBIENTAL

Fecha de configuración de la situación: 04/05/2021

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2021 - 10:49:51
Recibo No. S000644532, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tvsjyZHZeA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Manizales
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: M7111 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CERTIFICAS ESPECIALES

Resolución de Conflictos. - Todos los conflictos que surjan entre los accionistas por razón del contrato social, salvo las excepciones legales, serán dirimidos por la Superintendencia de Sociedades, con excepción de las acciones de impugnación de decisiones de la Asamblea General de accionistas, cuya resolución será sometida a arbitraje, en los términos previstos en la cláusula 35 de los estatutos. Certifica: Cláusula Compromisoria. - La impugnación de las determinaciones adoptadas por la Asamblea General de accionistas deberá adelantarse ante un tribunal de arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el centro de arbitraje y conciliación mercantil de Manizales el árbitro designado será abogado inscrito, fallará en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el centro de arbitraje y conciliación mercantil de Manizales. El tribunal de arbitramento tendrá como sede el centro de arbitraje y conciliación mercantil de, se regirá por las leyes Colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido centro de Manizales conciliación y arbitraje.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2021 - 10:49:51
Recibo No. S000644532, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tvsjyzHZeA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**ANA YOLIMA GALINDO DUQUE
CONTADORA PÚBLICA**

La suscrita ANA YOLIMA GALINDO DUQUE, Contadora Pública Titulada con Matrícula Profesional No.128973-T, en uso de las atribuciones legales y en especial por las conferidas a través de la ley 43 de 1990.

CERTIFICA:

Que la composición accionaria de la empresa **CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S. NIT.901.483.663-3** es la siguiente:

NOMBRE	No. Acciones	VR NOMINAL	% DE PART	VALOR
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	100.000	1.000	100	\$ 100.000.000
Total	100.000		100	\$ 100.000.000

Para constancia firmo en Manizales a los veinticuatro días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,



ANA YOLIMA GALINDO DUQUE

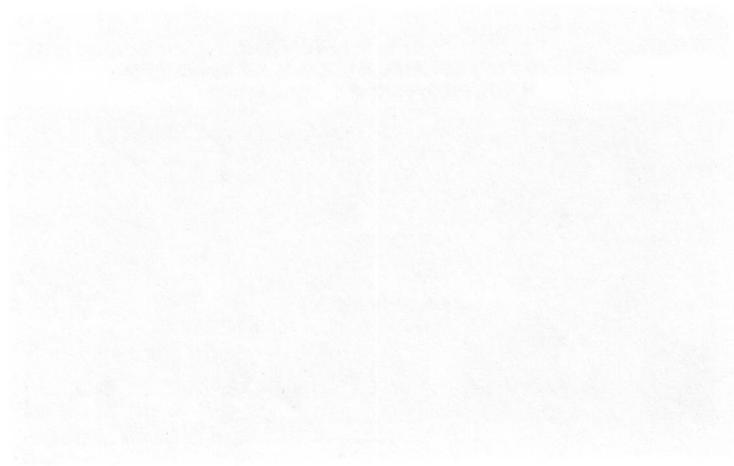
**Contadora Pública
C.C. 30.278.243
TP 128973-T**

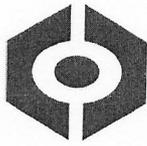
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 1720279631C/D
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/02/17
APELLIDOS
ARIAS VASQUEZ
NOMBRES
LUIS FERNANDO
C.C. 75.064.769
UNIVERSIDAD
NACIONAL - MANIZALES

Luis Fernando Arias Vasquez
INGENIERO CIVIL





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 75064769, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-79831 desde el 17 de Febrero de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1813.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.064.769**

ARIAS VASQUEZ

APÉLLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1971**

AGUADAS
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

14-NOV-1989 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00071021-M-0075064769-20080916

0003346607A 2

4490005621

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14755339299



(415)7707212489984(8020) 0000014755339299

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 8 3 6 6 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 45 D 9 E 30 BRR ALTOS DE CAPRI

42. Correo electrónico

construccionyambientalsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 0 3 6 6 6

45. Teléfono 2

3 1 4 7 7 3 3 6 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

46. Código 4 2 9 0
47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 0 5, 0 4

48. Código 4 3 2 1
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 0 5, 0 4

Otras actividades
50. Código 1 2
7 1 1 1 | 4 3 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2021-05-10/15:28:48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre YESICA AGUIRRE OROZCO

985. Cargo AUXILIAR DE VENTANILLA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de septiembre de 2021, a las 09:44:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9014836633
Código de Verificación	9014836633210916094416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de septiembre de 2021, a las 10:09:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	75064769
Código de Verificación	75064769210916100912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 176604573



AOC

14/53/25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SiRI) el(la) señor(a) CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS identificado(a) con NIT numero 9014836633

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 176400473



WEB
08:26:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75064769:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:30:29 horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **75064769**

Apellidos y Nombres: **ARIAS VASQUEZ LUIS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL SAS

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDA DEL JURAMENTE
QUE:

La Empresa **CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL SAS** se encuentra al día en el pago por concepto de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de las nóminas; la entidad ha cumplido con efectuar oportunamente los aportes al Sistema de seguridad social integral a la fecha de expedición de este documento, por concepto de pago de aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de todo el personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Para constancia se firma en Manizales a los 16 días del mes de septiembre de 2021.


JULIANA CETINA MARIN
CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL SAS
Representante Legal



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS

Fecha expedición: 2021/09/14 - 22:32:54 **** Recibo No. S000641800 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210914-0159

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN XpZBGYPebp

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS
NIT:901483663-3
MATRICULA MERCANTIL:214410
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:07/05/2021
NÚMERO DEL PROPONENTE:3599
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:06/08/2021
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:07/05/2021
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO:04/05/2021
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:Asamblea Constitutiva
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:CETINA MARIN JULIANA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1053853871
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:BETANCURT ESTRADA JULLY CATERINE
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 30235204
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

***** CONTINUA *****

